

Términos de Referencia

World Bank Group

Identificar Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas potenciales para la protección de los ecosistemas costeros y marinos en México.

Noviembre 2022

A. Antecedentes

Los océanos son una importante fuente de riqueza, pero su salud general está llegando a un punto crítico. Cerca de un tercio de las poblaciones de peces están sobreexplotadas, el cambio climático está afectando a los ecosistemas costeros y marinos a través de una variedad de vectores, el desarrollo desenfrenado en la zona costera está causando erosión, y la contaminación está alcanzando tal proporción que sus impactos ni siquiera pueden medirse con precisión.

México es miembro del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible (el Panel), un grupo único de líderes, comprometidos a desarrollar, catalizar y apoyar soluciones para la salud y riqueza del océano en materias de política, gobernanza, tecnología y finanzas. El Panel busca impulsar la transición a una economía oceánica sostenible, en la que vayan de la mano la protección efectiva, la producción sostenible y la prosperidad equitativa, para crear una triple ganancia para las personas, la naturaleza y la economía.

México está llevando a cabo varias actividades para promover una economía oceánica sostenible con el apoyo de PROBLUE, un fondo fiduciario paraguas de múltiples donantes administrado por el Banco Mundial, diseñado para ayudar a los países a trazar un rumbo hacia un enfoque de Economía Azul. Para implementar una economía oceánica sostenible en México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) -punto focal ante el Banco Mundial (BM)- y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) han sumado esfuerzos. En particular, con recursos financieros de PROBLUE, buscarán acelerar la agenda de acción oceánica comprometida ante el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. El proyecto contempla tres ejes principales:

- 1. Gestión de datos y conocimientos para la toma de decisiones de la Economía Azul:** mejorar la institucionalización y sistematización de la información oceánica, con el fin de generar indicadores de desempeño ambiental, social y económico y facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia dirigidas a alcanzar la sostenibilidad costera y marina.
- 2. Gobernanza, acciones sectoriales y territoriales:** aumentar la colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones nacionales encargadas de promover y desarrollar una economía azul sostenible.
- 3. Fomento de la inversión y el financiamiento para la Economía Azul:** explorar y desarrollar mecanismos financieros innovadores que permitan movilizar los recursos necesarios para una gestión de los ecosistemas marinos y costeros del país que permita alcanzar una economía azul sostenible.

Existen otros instrumentos, más allá de las áreas protegidas formales, que se pueden utilizar para mejorar la gestión sostenible, restaurar y preservar especies y ecosistemas marinos, las Otras Medidas de Conservación Efectivas Basadas en Área (OMEC).

La Convención de Diversidad Biológica (CDB) define a las OMEC¹ como “un área definida geográficamente que no es un área protegida, que se gobierna y gestiona de una manera que logra resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad con las funciones y servicios de los ecosistemas asociados y, en su caso, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros de relevancia local”.

La propuesta de Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad de la CDB menciona: “Asegurar que al menos 30 por ciento de las áreas terrestres y oceánicas a nivel mundial, especialmente áreas de importancia particular para la biodiversidad y sus contribuciones a las personas, sea conservado a través de un sistema de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas, manejadas de manera efectiva y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectadas, integradas en los paisajes terrestres y marinos”². A lo anterior se le conoce como el compromiso global 30x30.

Además, los OMEC están presentes en otros compromisos internacionales, como el Panel y otras iniciativas multilaterales. En diciembre de 2020, el Panel lanzó el documento de Transformaciones³, que establece las principales recomendaciones para lograr una transición a una economía oceánica sostenible y alinear el desarrollo económico con la protección del capital natural vital del océano. Este documento establece las acciones para cumplir el compromiso principal de los países: lograr transitar hacia un manejo sostenible del 100% de las áreas oceánicas bajo jurisdicción nacional, guiados por Planes Oceánicos Sostenibles (POS)⁴.

En México se realizó un proceso para analizar e identificar cómo diversos instrumentos de política pública vigentes en el país se alinean con las Transformaciones, así como un proceso de consulta nacional para identificar las prioridades de México en el documento de Transformaciones. Con estos insumos, se formuló la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024⁵ que está publicada en el Diario Oficial de la Federación. Este documento identifica 13 acciones principales del país para cumplir el compromiso principal de México ante el Panel. Una de ellas es “Establecer y gestionar de manera efectiva las áreas marinas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basada en áreas (Zonas de Refugio Pesquero), que conserven la biodiversidad, al mismo tiempo que ofrezcan beneficios climáticos, alimentarios, socioeconómicos y culturales”.

Se espera que las OMEC tengan un papel muy importante en la agenda de conservación de los años próximos, ya que este tipo de áreas alternativas a las áreas protegidas establecidas por los gobiernos promueven el co-manejo y la co-responsabilidad de conservar ecosistemas, su biodiversidad y servicios ecosistémicos, así como de contribuir a una mejor conectividad entre todas las áreas con ecosistemas protegidos en una región o país.

En un país tan diverso como México, las OMEC representan una herramienta diversificada y *ad hoc* para mejorar la sustentabilidad en el manejo de especies pesquera, el refugio de especies amenazadas, y preservar hábitats; el manejo sustentable y en su caso, la recuperación de poblaciones. Todo esto favorece la resiliencia y por tanto, aumenta las capacidades de adaptación, reduciendo a su vez los riesgos. Además las OMEC pueden apoyar la mitigación al aumentar la captura y almacenamiento de carbono. Sin embargo, es necesario identificar y considerar las OMEC existentes en el país, para aprovechar al máximo la diversidad de los paisajes naturales mexicanos.

¹ SBSTTA22 definición de OMEC sobre ‘Áreas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área’. <https://www.cbd.int/doc/c/9b1f/759a/dfcee171bd46b06cc91f6a0d/sbstta-22-1-02-en.pdf>

² Dudley, N. y Stolton, S. (eds.). 2022. Best Practice in Delivering the 30x30 Target (1° ed.). The Nature Conservancy and Equilibrium Research.

³ <https://oceanpanel.org/the-agenda/>

⁴ México atenderá este compromiso a través de la actualización de la Política Nacional de Mares y Costas.

⁵ <https://digaohm.semarnat.gob.mx/CIMARES.html>

La presente consultoría permitirá identificar y reconocer Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área para la protección de los ecosistemas costeros y marinos, y sugerir estrategias para incluir las OMEC en los informes mexicanos, lo que permitirá al gobierno mexicano evaluar las brechas, estrategias y áreas de oportunidad para lograr los compromisos internacionales 30x30. Además, la consultoría fortalecerá las capacidades para identificar, registrar y analizar casos de estudio que permitirán al Gobierno de México avanzar en la implementación de futuras metas. Adicionalmente, la metodología que se desarrolle se podría utilizar como base para futuros análisis por el Gobierno de México. Producto de todo lo anterior, la consultoría se divide en cuatro etapas a) definición de metodología y diagnóstico general, b) identificación y consultas, c) evaluación y casos de estudio y d) lecciones aprendidas y recomendaciones.

B. Alcance del trabajo

Objetivo

El objetivo general de esta consultoría es identificar y reconocer Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área potenciales para la protección de los ecosistemas costeros y marinos hacia los compromisos internacionales globales en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica y Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

C. Actividades a realizar

Para lograr este objetivo, el consultor debe trabajar en estrecha coordinación con un grupo de trabajo de OMEC intersecretarial, coordinado por la SRE, SEMARNAT y SADER-INAPESCA. Las siguientes tareas se han identificado para el consultor asignado:

Actividad 1: Elaborar un plan de trabajo:

Detallar las actividades a realizar, las etapas, actividades, reuniones, trabajo en campo, entregables y reportes para todo el periodo comprendido.

- a) Identificar la información requerida por parte del grupo de trabajo de las OMEC.
- b) Asignar reuniones de seguimiento y retroalimentación con el equipo de Coordinación (mensuales), así como con las dependencias a cargo del proyecto.

Actividad 2: Metodología:

- a) Desarrollar la propuesta metodológica de los criterios, variables y procedimiento para México⁶, el consultor/a deberá proponer la metodología que usará para someterlos a revisión y validación por la coordinación de este proyecto, SHCP, SRE, SADER-INAPESCA y SEMARNAT-CONANP al menos.
 - Diseñar propuesta metodológica de análisis con base en las herramientas propuestas.
 - Elaborar propuesta de diseño de talleres de consulta.

Actividad 3: Diagnóstico, identificación y consultas:

- a) Identificar las **potenciales OMEC**⁷ costeras marinas existentes en México, creando un inventario y base de datos geo-espaciales con los criterios y campos de información descritos en la metodología propuesta y tomando en consideración las principales herramientas formuladas por

⁶ Se resalta de manera significativa la importancia de subrayar cómo se llevarán a cabo las consultas a Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y cumplir con la normatividad respectiva.

⁷ <https://www.iucn.org/resources/publication/recognising-and-reporting-other-effective-area-based-conservation-measures>

la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CMAU-UICN)⁸ y otros organismos relevantes.

- Elaborar un diagnóstico marino-costero de las medidas basadas en área (tanto legalmente reconocidas como otras existentes⁹) potenciales en el país.
- Llevar a cabo las entrevistas a profundidad con actores relevantes de gobierno, sociedad civil organizada, academia y Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para complementar el diagnóstico y retroalimentar la metodología cuando sea pertinente.
- Desarrollar una base de datos comprensiva (incluyendo un inventario y campos de información para el análisis que incluya datos e información geoespacial).

Actividad 4: Evaluación y casos de estudio:

- a) Proponer, con base en la metodología propuesta y tomando en consideración las herramientas formuladas por la CMAU-UICN¹⁰, las **potenciales OMEC** costeras y marinas existentes en México y su efectividad.
 - Identificar sitios potenciales para ser OMEC.
 - Identificar los criterios y variables de relevancia de la evaluación.
 - Llevar a cabo salidas a campo para identificar sitios potenciales, de manera preliminar, a seis estados costeros (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Yucatán y Oaxaca)¹¹.
 - Identificar estudios de caso en el territorio mexicano (por ejemplo: refugios de vida silvestre y zonas de refugios pesqueros o zonas de no pesca, reservas marinas comunitarias, entre otros), aplicar la herramienta de la CMAU - UICN y brindar recomendaciones a fortalecer, en el marco de las OMEC en México.

Actividad 5: Recomendaciones y propuesta de OMEC:

- a) Evaluar la contribución de las OMEC para México al compromiso de conservar el 30% de la superficie terrestre y marina del planeta para 2030.
 - Brindar recomendaciones específicas para fortalecer el marco normativo y legal de las OMEC en México.
 - Proponer un mapa de ruta para ampliar las OMEC en México.
 - Desarrollar un manual o guía ejecutiva para identificar OMEC en México.

D. Entregables/Productos específicos esperados del consultor y calendario

⁸ Dudley, N. y Stolton, S. (eds.). 2022. Best Practice in Delivering the 30x30 Target (1° ed.). The Nature Conservancy and Equilibrium Research.

⁹ Por ejemplo: <https://www.iccaconsortium.org/index.php/es/inicio/>

¹⁰ <https://www.iucn.org/resources/file/ocms-site-level-assessment-tool>

¹¹ Sujeto a cambios producto de las actividades descritas en la presente consultoría.

Los siguientes entregables se esperan en cada tarea:

Actividad	Entregable	Fecha de entrega
1. Elaborar un plan de trabajo detallado.	Plan de trabajo detallado en hoja de Excel	10 días después del inicio del proyecto.
2. Metodología.	<p>Documento detallado sobre la metodología propuesta que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para diagnóstico e identificación de OMEC potenciales. • Lista exhaustiva de actores a consultar. • Carta descriptiva de los talleres, consultas, reuniones y visitas a campo a realizar. • Una propuesta preliminar de agenda de cada una de las salidas a campo que incluya a qué actores se buscará conocer, qué metodología se utilizará, etc. (borrador de ficha). 	20 días después del inicio del proyecto
3. Diagnóstico, identificación y consultas.	<p>Reporte con diagnóstico detallado, inventario y base de datos geo-espaciales de potenciales OMEC existentes en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación, descripción y georreferenciación de cada sitio potencial. <p><i>El esquema de la base de datos deberá compartirse previamente con el equipo para aprobación y retroalimentación.</i></p>	40 días después del inicio del proyecto
4. Evaluación y casos de estudio.	Reporte detallado sobre los sitios potenciales para ser reconocidos como OMEC y casos de estudio en el país aplicando la metodología propuesta y tomando en consideración la herramienta de la CMAP-UICN, incluyendo una ficha por cada sitio evaluado.	80 días después del inicio del proyecto
5. Recomendaciones y propuesta de OMEC.	<p>Reporte final que incluya, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de recomendaciones detalladas sobre las políticas y definiciones operativas de las OMEC. • Listado de recomendaciones para incluirlas en la contabilización de compromisos 30x30. • Estudios de caso y sitios piloto en el territorio mexicano, en los que se aplique la herramienta de la CMAP-UICN. • Establecer recomendaciones específicas para fortalecer las OMEC potenciales. • Propuesta de mapa de ruta para ampliar las OMEC en México. • Un de manual o guía ejecutiva para identificar OMEC en México. <p><i>Como parte del reporte final, deberá adjuntar copia de todos los documentos analizados, fotografías, así como las actas de las reuniones o talleres y reporte de las entrevistas que se</i></p>	100 días después del inicio del proyecto

	<i>hubiesen realizado. De igual manera, se deberán incluir las bases de datos geo-espaciales.</i>	
--	---	--

Calendario

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1. Elaborar un plan de trabajo detallado.				
2. Metodología.				
3. Diagnóstico, identificación y consultas.				
4. Evaluación y casos de estudio.				
5. Recomendaciones y propuesta de OMEC.				

Todos los productos deberán entregarse de forma impresa -según se requieran por instrucción superior para este formato- y en versión electrónica (Word, Excel, PDF, Shape Files, Power Point, etc.).

A. Perfil del consultor (a)

Experiencia

1. Título en una disciplina científica, como economía, finanzas, oceanografía, biología, geografía, geomática, manejo de recursos naturales o un campo de política pública relacionado con los ecosistemas marinos, el medio ambiente y/o el cambio climático.
2. Al menos 8 años de experiencia laboral relacionada con las temáticas descritas en la presente consultoría.
3. Conocimiento y experiencia previa en temáticas ligadas a océanos, áreas marinas protegidas y OMEC, economía, compromisos nacionales e internacionales en la materia.

Habilidades

1. Habilidad para relacionarse con diversos actores involucrados.
2. Excelentes habilidades técnicas y analíticas.
3. Excelentes habilidades de organización y gestión del tiempo.
4. Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal.
5. Capacidad demostrada de redactar de manera clara y concisa.
6. Capacidad demostrada para cumplir con las prioridades.
7. Capacidad de presentar claramente.

B. Términos y condiciones específicos/ criterios específicos

El trabajo se realizará entre el 14 de diciembre de 2022 al 30 de marzo del 2023

El/La consultora deberá enviar su CV a: Rodrigo Elizarrarás: relizarrarasalva@worldbank.org con copia a: fiacro_jimenez@hacienda.gob.mx y arhodes@sre.gob.mx a más tardar el 5 de diciembre del 2022.